CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/15 – ID Nº 288.968.
SERVICIO DE CONSULTORIA

Siendo las 07:00 horas del día 11 de mayo de 2015, se reúnen la Lic. Angelica Michelfelder y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, para evaluar las propuestas técnicas presentadas por los oferentes dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2014 "Servicio de Consultoria Externa para el INCOOP."

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Concuso de Ofertas Nª 02/15 "Servicio de Consultoria para el INCOOP" ID N° 288.968., es de Gs. 220.000.000. (Guaraníes doscientos veinte millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 22/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote, el periodo de vigencia de contrato es de (1) un mes.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 308578 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

En fecha 27/04/15 y 29/04/15 la UOC del INCOOP emitió las adendas Nº 01/15 y 02/15 respectivamente por la cual se modifican las especificaciones tecnicas y por ende la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, cuyo limite de entrega es el 07/05/15.

Firmas que presentaron sus ofertas: Alcides Adorno – Amado Peralta Arquitectos Asociados, COMYCSA, EIGA/EIRL, Alta Ingenieria y Arq. Luz María Estigarribia Frutos.

Apertura de Sobres de Ofertas

El día 07 de mayo de 2015, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Propuestas Tecnicas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de UOC; la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; la Sra. Sofia Velazqez, por la firma Alcides Adorno – Amado Peraltya Arquitectos Asociados; la Sra. Patricia Vera, por la firma Alta Ingenieria; el Ing. Victor Veron, por la firma EIGA – EIRL y el Sr. Willian Recalde por la firma Arq. Luz Estigarribia.

El representante de la firma Alta Ingenieria, hace constar en Acta que la oferta presentada por la firma Arq. Luz María Estigarribia no se encuentra foliada en su totalidad y la oferta de la firma Alcides Adorno – Amado Peralta no se encuentran foliadas en su totalidad y su Declaración Jurada del Art. 40 y 20 no se encuentra firmado, tambien que la firma EIGA a partir del folio 43 al 103 no se encuentra firmado.

Tambien se menciona que la firma Alcides Adorno – Amado Peralta Arquitectos Asociados no presentan la Declaración Jurada de validez de la oferta.

En atención a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se realiza la verificación de los documentos básicos presentadas por las firmas concursantes, para posteriormente ser evaluados sus propuestas técnicas y del mismo se observa lo siguiente:

A continuación se detallan las documentaciones de cada firma:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
Alcides Adorno – Amado Peralta Arquitectos Asociado	Formulario de presentación de propuesta Técnica	Cumple
	Declaracion Jurada de validez de la oferta por 60 días	No Cumple
	Copia de documento de identidad	Cumple
	Pago de ultimo IVA o certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	No Cumple
	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
	Certificado de antecedente Judicial	Cumple
	Patente comercial	Cumple
	Documentos que acrediten la experiencia de 6 años como minimo en el merdado como firma consiltora (presentar copia de contratos y/o servicios con entidades públicas y/o privadas) que serán contados a partir del 6° año de la obtención del titulo universitario.	Cumple
Arq. Luz María Estigarribia Frutos	Formulario de presentación de propuesta Técnica	Cumple
	Declaracion Jurada de validez de la oferta por 60 días	Cumple
	Copia de documento de identidad	Cumple
	Pago de ultimo IVA o certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple

	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Certificado de cumplimiento con el seguro social Certificado de antecedente Judicial Patente comercial Documentos que acrediten la experiencia de 6 años como minimo en el merdado como firma consiltora (presentar copia de contratos y/o servicios con entidades públicas y/o privadas) que serán contados a partir del 6° año de la obtención del titulo universitario.	Cumple No Cumple Cumple Cumple No cumple
COMYCSA	Formulario de presentación de propuesta Técnica Declaracion Jurada de validez de la oferta por 60 días Copia de documento de identidad Pago de ultimo IVA o certificado de cumplimiento tributario Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Certificado de cumplimiento con el seguro social Certificado de antecedente Judicial Patente comercial Documentos que acrediten la experiencia de 6 años como minimo en el merdado como firma consiltora (presentar copia de contratos y/o servicios con entidades públicas y/o privadas) que serán contados a partir del 6° año de la obtención del titulo universitario.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
EIGA - EIRL	Formulario de presentación de propuesta Técnica Declaracion Jurada de validez de la oferta por 60 días Copia de documento de identidad Pago de ultimo IVA o certificado de cumplimiento tributario Declaración Jurada de no encontrarse	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP

	comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
	Certificado de antecedente Judicial	Cumple
	Patente comercial	Cumple
	Documentos que acrediten la experiencia de 6 años como minimo en el merdado como firma consiltora (presentar copia de contratos y/o servicios con entidades públicas y/o privadas) que serán contados a partir del 6° año de la obtención del titulo universitario.	Cumple
ALTA INGENIERIA	Formulario de presentación de propuesta Técnica	Cumple
	Declaracion Jurada de validez de la oferta por 60 días	Cumple
	Copia de documento de identidad	Cumple
	Pago de ultimo IVA o certificado de cumplimiento tributario	Cumple
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03	Cumple
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
	Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
	Certificado de antecedente Judicial	Cumple
	Patente comercial	Cumple
	Documentos que acrediten la experiencia de 6 años como minimo en el merdado como firma consiltora (presentar copia de contratos y/o servicios con entidades públicas y/o privadas) que serán contados a partir del 6° año de la obtención del titulo universitario.	Cumple

Hemos encontrado que la firma **Alcides Adorno – Amado Peralta Arquitectos Asociado,** no cumple con los documentos básicos solicitados por lo que se le descalifica para la evaluación de su propuesta tecnica.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará el criterio basado en calidad y costo, asignando una poderación de 70% a la calidad y 30% al costo, de acuerdo al art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los art. 56,57,58,59,60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. De conformidad al art. 34, penúltimo parrafo de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas fisicas y juridicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suiciente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal: no estar comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con al documentaciones que se detallan en el cuadro mas arriba.
b) Capacidad financiera: no se aplica
c) Experiencia: documentos que acrediten la experiencia de 6 años como minimo en el mercado como firma consultora (presentar copia de contratos y/o servicios con Entidades públicas y/o privadas) que serán contados a aprtir del 6° año de la obtención del título universitario, que se enuncia en el ultimo item del cuadro comparativo que se detalla mas arriba.

Siguiendo con la evaluación de documentaciones, se observa que la unica firma que no presenta documentos que acrediten Experiencia de la empresa es la firma Arq. Luz María Estigarribia, por lo que se le descalifica para ser evaluada técnicamente.

Las siguiente firmas: COMYCSA, EIGA-EIRL y ALTA INGENIERIA cumplen con todas las documentaciones exigidos en el PBC, por lo que se procede a evaluar las propuestas tecnicas.

Firmas:	Perfil Academico	Experiencia General	Experiencia Especifica	Total de puntos
Alta Ingenieria	20 puntos	30 puntos	50 puntos	100 puntos
COMYCSA	20 puntos	30 puntos	50 puntos	100 puntos
EIGA/EIRL	20 puntos	30 puntos	50 puntos	100 puntos

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación se concluye que las firmas: **ALTA INGENIERIA, COMYCSA Y EIGA/EIRL** cumplen a cavalidada con las exigencias técnicas de de la Hoja de Datos del PBC y todos alcanza las puntucaciones requeridas para calificar.

Siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Blás José María Cabañas M. **Lic. Angelica Michelfelder**

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/15 – ID Nº 288.968.
SERVICIO DE CONSULTORIA

Siendo las 08:00 horas del día 18 de mayo de 2015, se reúnen la Sra. Simona Cavazutti y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, para evaluar las propuestas económicas presentadas por los oferentes que clasificarón tecnicamente para concursar dentro del marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "Servicio de Consultoria para el INCOOP."

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Concuso de Ofertas Nª 02/15 "Servicio de Consultoria para el INCOOP" ID N° 288.968., es de Gs. 220.000.000. (Guaraníes doscientos veinte millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 22/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote, el periodo de vigencia de contrato es de (1) un mes.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 308578 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

Firmas que presentaron sus ofertas: Alcides Adorno – Amado Peralta Arquitectos Asociados, COMYCSA, EIGA/EIRL, Alta Ingenieria y Arq. Luz María Estigarribia Frutos.

En fecha 11/05/15 se realizó las evaluaciones técnicas a las firmas concursantes, de los cuales se descalificaron a las firmas Arq. Alcides Adorno y la Arq. Luz María Estifgarribia, y los que calificaron se detallan mas abajo:

Firmas:	Perfil Academico	Experiencia General	Experiencia Especifica	Total de puntos
Alta Ingenieria	20 puntos	30 puntos	50 puntos	100 puntos
COMYCSA	20 puntos	30 puntos	50 puntos	100 puntos
EIGA/EIRL	20 puntos	30 puntos	50 puntos	100 puntos

A todos los concursantes, se le informó de los resultados de la evaluación técnica y en base a lo dispuesto en el PBC, se realizó las apertura de ofertas económicas.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de mayo de dos mil quince, en la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo, se realizó la Apertura de Ofertas Económicas según se detalla a continuación,

ALTA INGENIERIA: G. 589.000.000. (Guaraníes quinientos ochenta y nueve millones), oferta el Lote I.

COMYCSA: G. 159.375.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones trescientos setenta y cinco mil) para el Lote I y G. 110.880.000. (Guaraníes ciento diez millones ochocientos ochenta mil) para el Lote II.

EIGA-EIRL: G. 219.052.516. (Guaraníes doscientos diez y nueve millones cincuenta y dos mil quinientos diez y seis) para el Lote I.

EVALUACION DEL LOTE I: Consultoria para la elaboración de un proyecto de construcción de edificio

Evaluación de la propuesta económica, el sistema de puntos que se asignará a la evalución de las propuestas económicas se exponen a continuación:

Evaluación Económica Total: 100 puntos : 30%

La propuesta económica más baja recibirá un puntaje económico de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculadas como sigue: Pp:100xPm/Pi donde Pp es el puntaje de precio a calaular, Pm es el precio mas bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

COMYCSA: 100 Puntos : 30%

ALTA INGENIERIA: 100 X 159.375.000 / 589.000.000. : 27 Puntos : 8,1 %

EIGA-EIRL: 100 X 159.375.000 / 219.052.516.: 73 Puntos: 21,9 %

Evaluación de la propuesta Económica y técnica:

FIRMA:	Puntos Propuesta Tecnica	Puntos Propuesta Economica	Total Puntos %
COMYCSA	100 P.: 70%	100 P.: 30%	200 P.: 100%
ALTA INGENIERIA	100 P.: 70%	27 P.: 8,1%	127 P.: 81,1%
EIGA-EIRL	100 P.: 70%	73 P.: 21.9%	173 P.: 91,9%

Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE, el periodo de vigencia del contrato es de un mes.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO
1	Consultoria para la elaboración de Proyecto de Construcción de edificio (Lote I)	159.375.000.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones

Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato

Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LOTE, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Licitación por Consurso de Ofertas N° 02/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA" LOTE I a la firma **COMYCSA**.

Se hace constar que se realizó primeramente la evaluación del LOTE I "**Consultoria para la elaboración de un proyecto de construcción de edificio",** atendiendo que se debe de contar con los planos edilicios para posteriormente valorar las resultantes del LOTE II "**Consultoria para Elaboración de proyecto de cableado estructurado, telefonía ID, Switching Layer 2 y video de vigilancia, del cableado al edificio"**.

Y hecha la propuesta de adjudicación del LOTE I, por un monto de G. 159.375.000. (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil), el saldo restante del presupuesto que se dispone en el presente llamado es de G. 60.625.000. (Guaraníes sesenta millones seiscientos veinte y cinco mil), lo cual resulta insuficiente para adjudicar el LOTE II, que el único presupuesto presentado asciende a la suma de G. 110.880.000. (Guaraníes ciento diez millones ochocientos ochenta mil).

Esta COMISION EVALUADORA, conviene en elevar al Consejo Director la Adjudicación parcial del presente llamado LCO N° 02/15 "SERVICIOS DE CONSULTORIA" y adjudicar el LOTE I a la firma COMYCSA, realizar los trámites administrativos para obtener el presupuesto para otorgar la adjudicación del LOTE II.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

SIMONA CAVAZZUTTI